



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037864



SECCION JURIDICA

Miércoles 11, de Enero del 2021

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO

ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, Debidamente representada por el **Lic. Osiris Vianey Martínez Sánchez** Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal Juma bejucal, portador de la cedula de identidad No.048-0037889-7 domiciliado y residente en la calle Simón Bolívar No. 15, sector el 8 de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte el señor, **Wilfredo Junior Fernández Marcano** portador de la cedula de identidad y electoral No.048-0039378-9 domiciliado y residente en esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado.....

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad televisiva en el programa "RENOVACION INFORMATIVA" de 1:00 p.m. a 2:00 p.m. De lunes a viernes por el canal **BONAO TV CANAL 12** con los teléfonos 809-525- 2121, para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito Juma Bejucal.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de Tres mil pesos con 00/100 (\$3,000.00) por un periodo de cuatro meses (04).

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal Juma Bejucal, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel., Rep. Dom. A los once días (11) del mes de Enero del año Dos Mil Veinte y uno (2021).

Osiris Vianey Martínez Sánchez
Director Municipal
Contratante

Wilfredo Junior Fernández Marcano
productor
contratado

YO, LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA, Abogado Notario Público, de los del Numero de Monseñor Nouel, Colegiatura No.4498, del Colegio Dominicano de Notarios, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este acto corresponden a los señores: **Osiris Vianey Martínez Sánchez** y **Wilfredo Junior Fernández Marcano**, de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que así como han firmado es que acostumbran hacerlos en todos los actos Públicos y Privados.

En la Ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom. , Once (11) día del mes de Enero del año Dos Mil Veinte y uno (2021).

LICDA., NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA NOTARIA





JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

SECCION JURIDICA

Miércoles 11, de Enero del 2021

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO

ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, Debidamente representada por el Lic. **Osiris Vianey Martínez Sánchez** Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal Juma bejucal, portador de la cedula de identidad No.048-0037889-7 domiciliado y residente en la calle Simón Bolívar No. 15, sector el 8 de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. Quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte el señor, **Juan Antonio Macea Martínez** portador de la cedula de identidad y electoral No.048-0061913-4 domiciliado y residente en esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado.....

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad televisiva en el programa " **LA TERTULIA DE LA 7** " de **7:00 p.m. a 8:00 p.m.** De lunes a viernes por la **EMISORA NOVEL 93.9 F.M.** con los teléfonos 809-525- 2221, para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito Juma Bejucal.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de tres mil pesos con 00/100 (\$3,000.00) por un periodo de cuatro meses (04).

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal Juma Bejucal, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel., Rep. Dom. A los once días (11) del mes de Enero del año Dos Mil Veinte y uno (2021).



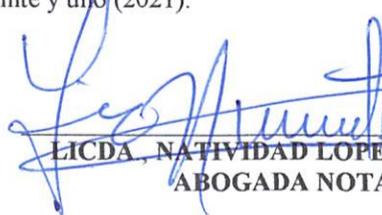
Osiris Vianey Martínez Sánchez
Director Municipal
Contratante



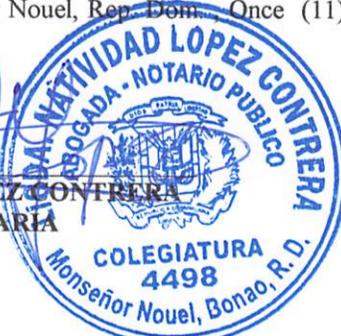
Juan Antonio Macea Martínez
productor
contratado

YO, LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA, Abogado Notario Público, de los del Numero de Monseñor Nouel, Colegiatura No.4498, del Colegio Dominicano de Notarios, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este acto corresponden a los señores: **Osiris Vianey Martínez Sánchez** y **Juan Antonio Macea Martínez**, de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que así como han firmado es que acostumbran hacerlos en todos los actos Públicos y Privados.

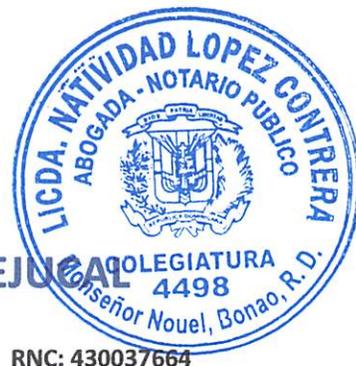
En la Ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom. Once (11) día del mes de Enero del año Dos Mil Veinte y uno (2021).



LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA NOTARIA



C/ Duarte No. 49, Juma Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana
Tel.: (809) 296-2726. E-mail: ayujube@hotmail.com



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004
CREADO POR LA LEY 19-04

RNC: 430037664

SECCION JURIDICA

Miércoles 11, de Enero del 2021

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVO

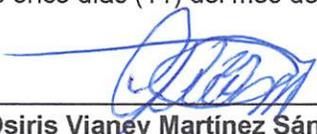
ENTRE: La Junta Del Distrito Municipal Juma Bejucal, Debidamente representada por el Lic. **Osiris Vianey Martínez Sánchez** Dominicano, mayor de edad, Casado, Director Municipal de la Junta del Distrito Municipal Juma bejucal, portador de la cedula de identidad No.048-0037889-7 domiciliado y residente en la calle Simón Bolívar No. 15, sector el 8 de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom. Quien para los fines del presente acto se denominara el contratante y/o la primera parte y de la otra parte el señor, **Viviana Antonia Collado Cornelio** portador de la cedula de identidad y electoral No.048-0045771-7 domiciliado y residente en esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, quien para los fines del presente contrato se denominara la segunda parte y/o el contratado.....

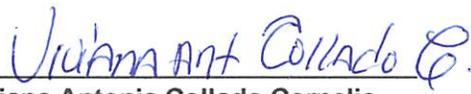
SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: EL CONTRATADO, se compromete con el contratante a realizar los cortes de publicidad televisiva en el programa " **EL RINCON DEL BOCHINCHE**" de **6:00 p.m. a 8:00 p.m.** Todos los sabados por la **EMISORA LATINA 88.7 F.M.** con los teléfonos 809-525- 5858, para dar publicidad a los proyectos y ejecuciones que se realizan para el desarrollo del Distrito Juma Bejucal.

SEGUNDO: EL CONTRANTE, Queda comprometido por medio de este contrato a pagar al contratado la suma de Tres mil pesos con 00/100 (\$3,000.00) por un periodo de cuatro meses (04).

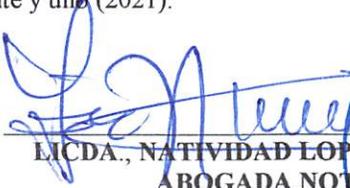
Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes. En el Distrito Municipal Juma Bejucal, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel., Rep. Dom. A los once días (11) del mes de Enero del año Dos Mil Veinte y uno (2021).


Osiris Vianey Martínez Sánchez
Director Municipal
Contratante


Viviana Antonia Collado Cornelio
productor
contratado

YO, LICDA. NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA, Abogado Notario Público, de los del Numero de Monseñor Nouel, Colegiatura No.4498, del Colegio Dominicano de Notarios, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en este acto corresponden a los señores: **Osiris Vianey Martínez Sánchez** y **Viviana Antonia Collado Cornelio**, de generales y calidades que constan en el mismo y quienes al firmar me declaran que así como han firmado es que acostumbran hacerlos en todos los actos Públicos y Privados.

En la Ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dom. , Once (11) día del mes de Enero del año Dos Mil Veinte y uno (2021).


LICDA., NATIVIDAD LOPEZ CONTRERA
ABOGADA NOTARIA
